en los años anteriores

Y no habiendo otros asuntos á tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, á las quince cincuenta de la que se extiende la presente acta en la que se han contado la no asistencia de los Concejales Señores Coll y Castells por haberla excusado, la que después de leida, firman los concurrentes á su lectura, lo que yo el Secretario certifico.

José Pibas C. Ventosa Juan Monto

Pedro Castells Juan Manils

Federico Pros Esteban Prat

Ignacio Angladas Vicente Camps

Abe Llenas

Presidente.
Sr. Alcalde

Concejales
D. C. Ventura.
" J. Moretó.
" P. Castells que comparece después de aprobada el acta
D. J. Manils
" T. Pros
" E. Prat
" J. Angladas
" V. Camps

En el pueblo de Molet a primero de Agosto de mil novecientos diez y nueve, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. José Pibas Targuena y asistencia de los Concejales del margen, se reunió el Ayunt.to en sesión ordinaria de primera convocatoria, abriendose la misma a las 11 con lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad, y en cuyo momento compareció el Concejal Sr. Castells para asistir á esta sesión habiendole yo el Secretario enterado de que se acababa de aprobar el acta anterior.

Entrando en el periodo de mociones y

preguntas el Sr. Ventura manifestó que hallándose ya en el periodo de cobranza y cobrado los repartimientos de este año, procedía inmediatamente lo acordado anteriormente la instalación de fuentes públicas. La presidencia le contesta. El Sr. Ventura replica que lo procedente es que pase este asunto al informe del Arquitecto municipal para que señale los puntos donde deban instalarse formulando el oportuno presupuesto pasándolo todo luego á la Comisión de Fomento para que emita el correspondiente dictamen, acordándolo así el Ayunt.º

No habiendo ningún Sr. Concejal que tuviera nada que exponer, la presidencia dispuso pasar á la orden del dia con lectura de la distribución de fondos para el actual mes de Agosto que es como sigue:

Cap.º 1.º		Gastos del Ayunt.º	650'- pts
" 3.º		Policia urbana y rural	900'- "
" 4.º		Instrucción pública	450'- "
" 5.º		Beneficencia	50'- "
" 6.º		Obras públicas	76'25 "
" 7.º		Corrección pública	250'- "
" 9.º		Cargas	3000'- "
" 11.º		Imprevistos	100'- "
" 12.º		Resultas	1200'- "
		Total	6976'25 pts

la que fué aprobada por el Ayunt.º con el voto en contra de la minoría que explica y funda en los motivos que tiene expresados en sesiones anteriores al tratar de este asun-

10.

Acto seguido se dió lectura a un oficio del Sr. Gobernador Civil fecha 14 de Julio último, por el que se desestima un recurso interpuesto por D. José Vidal y otros vecinos de este pueblo contra el acuerdo de este Ayuntº que suprimió la subvención que disfrutaban las Hermanas y Superiora del Colegio de S. José de Olesa por la enseñanza, quedando el Ayuntº enterado.

Acto seguido se dió lectura a la propuesta de acuerdos a ratificar por el Ayuntº adoptado por la Junta local de 1ª enseñanza en sesión que celebró el día 11 del fiendo mes de Julio y que son como siguen: "= 1º = Decididamente y habiendo de quedar desocupado el local Escuela Nacional de Niñas y habitación de la Maestra Dª Pilar Coll, por todo el día 1º de Agosto próximo, en virtud de terminar el plazo porque fué arrendado a D. Salvador Bautista y no querer continuarlo, es por lo que la Junta Teniendo en cuenta la carencia de locales adecuados al efecto, acuerda proponer al Ayuntº se sirva acordar el traslado de dicha escuela al local que hoy ocupa la preparatoria del 1º grado situado en la calle de Jaime 1º nº 55; y que en concepto de casa-habitación se conceda a dicha maestra la gratificación acordada para los demas Maestros, o sea la suma de 250 pesetas anuales, y que se notifique este acuerdo a la interesada para su conformidad

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOLLER

ó negativa por lo referente a la casa-habitación = 2º = Acto seguido acuerda la Junta aceptar la renuncia del cargo de Maestro de la Escuela preparatoria del primer año, formulada verbalmente por D. Juan Santamaría, quien seguirá no obstante encargado de la misma hasta tanto le nombre sustituto el Ayunt.to. = 3º = Asimismo acuerda la Junta que debiendo ser esta profesora la encargada de la escuela de que se trata ó de párvulos, y debiendo cesar en la dirección y cuidado de la misma D. Juan Santamaría encargar de momento tal escuela a Dª Rosalía Tallaferro por la supresión consignada en presupuesto con inclusión del alquiler de la misma; pasando todo el material de la propia escuela y mediante inventario á la referida Dª Rosalía Tallaferro."

Al preguntar la presidencia si se aprobaban por el Ayuntamiento los tres acuerdos, el Dr. Moretó pidió la palabra, y concedida la concedió con reparos y manifestando que fueron refutados por el Dr. Pol y la presidencia, originando tal pregunta un verdadero y prolongado debate entre los señores Moretó y Pol durante el cual, con la venia de la presidencia y por haber sido llamado, se retiró del Consistorio, el Concejal Sr. Castell que volvió a ocupar su sitio momentos continuando en su puesto. A pregunta

del Sr. Moreto, el Sr. Pos dice que la subvención que se dará á la Maestra propuesta será de 1500 pesetas, opinando el Sr. Moreto que no debe ser otra que la de mil, insistiendo en que se abra un concurso público para la provisión de dal cargo en el cual puedan tomar parte los que se crean con las debidas condiciones y tanto hombres como mugeres á lo que se opone la mayoria, proponiendo el Sr. Castelló que tal propuesta de acuerdo quede sobre la mesa. El Sr. Moreto formula la siguiente proposición; = "En vista de la situación financiera desahogada en que se halla este Municipio á fin de abonar gastos voluntarios que hace que muchas veces se hayan desatendido pagos obligatorios y habiendo presentado verbalmente su dimisión de su cargo D. Hugo Santamaria que regentaba la escuela de niñas, la mitad que á fin y conveniente la supresión de esta escuela, que es pública y gratuita, por no estar en concordancia con el gasto que su sostenimiento representa con las utilidades que presta. =" "

El Sr. Pos hace constar en acta que mientras los ayuntamientos se atengan en sus ordenaciones á lo gasto cuya consignación figura en presupuesto, no se infringe ninguna disposición legal y además por creer contra lo opinado por la minoría, que tal escuela es del todo y absolutamente necesaria y beneficiosa á la ense-

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MOLLET

ñanza de los párvulos que en otro caso quedarían en la calle sin recibir enseñanza alguna en su corta edad.

Seguidamente fué desechada la proposición de abrir el concurso pedido por la minoría por tratarse de un nombramiento interino y por ello no ser tal concurso necesario ni reglamentario.

Acto seguido se pasó á votación la proposición formulada por el Sr. Montó en nombre de la minoría antes transcrita, dando dicha votación el siguiente resultado: Votaron en favor de la misma: los Señores: Ventura, Montó, Castells y Masip, total cuatro; Votaron contra dicha proposición: los Sres. Pos, Prat, Anglada, Cauch y Presidente, total cinco; que dando por tanto desechada la expresada proposición por el Ayuntº por un voto de mayoría.

Seguidamente la Presidencia dispuso se pasara á votación la propuesta de acuerdo de la Junta local de primera enseñanza de que se trata, y el Sr Montó presentó una enmienda al 3º de tales acuerdos en el sentido de que se abra concurso para el nombramiento de Maestro, el Sr. Pos se opone á la admisión y discusión por tratarse como antes ha dicho ya, de un nombramiento interino y no ser procedente tal concurso, propuniendo se vote íntegra dicha propuesta, acordándolo así el Ayuntamiento contra el voto de la mi-

8

noria.

El Sr Monté se opone a que se dé Mayor subvención a la Mancha nombrada que figura en el presupuesto actual de 1000 ptas y no la de 1500 como ha dicho el Sr. Pos; contestándole la presidencia con razones una verdad resolvió el Sr. Monté pasándose seguidamente á votación la propuesta íntegra de los acuerdos que en la misma contan no siendo aprobado ninguno de ellos por los votos Ventura, Monté, Castells y Manils y en cambio lo fueron todos en la forma en que constan por los Sres Pos, Prat, Audalada, Camps y Presidente quedando en su virtud aprobados por el Ayunt. dichos acuerdos por un voto de mayoría.

Dada lectura a un escrito presentado por D. Cayetano Tapias Pafart, suplicando una contestación a ciertos extremos por el Ayunt. los cuales se hallan relacionados con el camino vecinal de Mollet a Montmeló, la Corporación acuerda que dicho sea informado por el Arquitecto municipal, emita dictámen la Comisión de Fomento, interesando el Sr. Monté que dichos informe y dictamen se emitan con toda la urgencia posible dado el interés que tal asunto reviste. La presidencia ofrece cumplirlo.

Y no habiendo mas asuntos a tratar, el Sr Presidente levantó la sesión á las 12'10 de la que se extiende la presen-

AJUNTAMENT CONSTITUCIONAL DE MOLLET

se acta haciéndose constar en ella la no asistencia del Concejal Sr. Coll por haber la excusado, la que después de leida, firman los tres componentes a su lectura, lo que yo el Secretario certifico:

José Ribas — Juan Coll — Juan Monté

Pedro Castells — Juan Manils

Eudaldo Fontbona — Vicente Camps

Jose Mans

Presidente
Sr. Alcalde
Concejales.
D. C. Ventura
" J. Monté
" P. Castells
" J. Manils
" T. Pos
" E. Prat
" J. Andrada
" V. Camps

En el pueblo de Mollet á los ocho de Agosto de mil novecientos diez y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Ribas Falguera y asistencia de los Concejales del margen, se reunió el Ayunt.to en sesión ordinaria de primera convocatoria, abriendose la misma á las 11 con lectura del acta de la anterior que por unanimidad fué aprobada.

Entrando en el periodo de mociones el Sr. Presidente puso en conocimiento del Cuerpo municipal haber recibido del Sr. Gobernador un Telefonema del dia anterior por el cual se le ordena Tenga dispuesta para hoy, 250 Toneladas de patatas y otros efectos, motivando tal Telefonema, cuya lectura se dió por el infrascrito Secretario, una larga discusión por varios señores Con-